	MODELO PAD_7
CÓDIGO DEL CONCURSO:1705/PAD/043	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2021	**BOUC:** 20/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Corporal	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: Educación. Centro de Formación del Profesorado	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
ROCU GÓMEZ, PATRICIA	10,6

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria)

Se han valorado exclusivamente los méritos relacionados con el Área de conocimiento y con el perfil de la plaza, Expresión corporal y metodologías docentes para la diversidad:

Las publicaciones científicas.

Los proyectos de investigación se han valorado teniendo en cuenta los años en que cada concursante ha participado en proyectos competitivos.

Las presentaciones en congresos, ponencias, comunicaciones, póster y seminarios impartidos.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria

Se han valorado exclusivamente los méritos relacionados en el Área de conocimiento y con el perfil de la plaza, Expresión corporal y metodologías docentes para la diversidad: experiencia docente universitaria, teniendo en cuenta la carga docente impartida; cursos de formación docente; proyectos de innovación.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento y especialmente con el perfil especificado en la convocatoria)

Se han valorado exclusivamente los méritos relacionados en el Área de conocimiento y con el perfil de la plaza, Expresión corporal y metodologías docentes para la diversidad: Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países; Mención en el título de Doctor Europeo o Doctor Internacional; Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva; Ayudante de Universidad o equivalente en otros países; contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre internacionales y nacionales; y actividad profesional

desarrollada en empresas o instituciones.
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)
Se han distinguido entre estancias inferiores o superiores a 3 meses, de acuerdo con la convocatoria.
5. Otros aspectos a considerar
Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines, de acuerdo con la convocatoria Otras titulaciones relacionadas con el área y perfil de la plaza, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Calidad de la exposición. Defensa de la trayectoria académica en el área de la plaza. Defensa de la trayectoria científica en el área de la plaza. Capacidad de incorporación a la docencia e investigación del Departamento.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	**1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)**				**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)**	**3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)**							**4. Estancias (hasta 2 punto)**			**5. Otros aspectos (hasta 1 punto)**			**Total (1 a 5)**	**Exposi-ción oral**	**TOTAL**
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
BORES GARCÍA, DANIEL	0,7	0	0,2	**0,9**	**0,55**	0	0	0	0	0	0,4	**0,4**	0	0	**0**	0	0,7	**0,7**	2,55		2,55
GUIJARRO ROMERO, SANTIAGO	0,17	0,1	0,1	**0,37**	**0,6**	0	0,5	0,5	0	0,2	0	**1,2**	0	0,25	**0,25**	0	0,2	**0,2**	2,62		2,62
OSPINA BETANCURT, JONATHAN ANDRÉS	0,3	0	0	**0,3**	**0,95**	0	0	0,2	0	0,2	0,05	**0,45**	0,1	0,4	**0,5**	0	0,4	**0,4**	2,6		2,4
PALOMO NIETO, MIRIAM	0,1	0,1	0,1	**0,3**	**1,2**	0	0	0,2	0	1	0,1	**1,3**	0,2	1,8	**2**	0,2	0,8	**1**	5,8		5,8
ROCU GÓMEZ, PATRICIA	3	1	1	**5**	**2**	0	0	0	0	0	0,5	**0,5**	0,1	0	**0,1**	0	1	**1**	8,6	2	10,6
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, AUGUSTO REMBRANDT	0,7	0	0,1	**0,8**	**1,7**	0	0,5	0,2	0	0	0,25	**0,95**	0	0,4	**0,4**	0	0,8	**0,8**	4,65		4,65

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Julia Blández Ángel

SECRETARIO: Irene Ramón Otero

VOCAL: César Fernández-Quevedo Rubio

VOCAL: Emilio Miraflores Gómez

VOCAL: Elena Ramírez Rico

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de julio de 2021

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Firmado: Julia Blández Ángel	Firmado: Irene Ramón Otero

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 de julio de 2021

Firmado: Mª Isabel Salor Corraliza